

Señora

Mariana Brenes Akerman, Jefe Unidad Jurídica

#### Estimada señora:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión ordinaria 073-2021 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 28 de octubre del 2021, se adoptó, por unanimidad, lo siguiente:

#### ACUERDO 004-073-2021

- 1. Dar por recibido el oficio 09950-SUTEL-DGC-2021, del 22 de octubre del 2021, por medio del cual la Comisión de Licitación presenta para consideración del Consejo la situación sobre el documento presentado bajo NI-13660-2021.
- 2. Trasladar el documento registrado con NI-13660-2021 a la Unidad Jurídica, para que emita el criterio jurídico requerido para la atención de la supuesta nulidad alegada por el señor Enrique Rojas Franco y la señora Rochelle Bermúdez Araya, en relación con el procedimiento de licitación de servicios de radiocomunicación de banda angosta que actualmente se encuentra en trámite por esta Superintendencia.

# ACUERDO FIRME NOTIFÍQUESE

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme. -

# Atentamente, CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

LUIS ALBERTO Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO (FIRMA)

ALVARADO (FIRMA) Fecha: 2021.10.29 12:17:53 -06'00'

Luis Alberto Cascante Alvarado Secretario del Consejo

Arlyn A.

EXP: FOR-SUTEL-DGO-PRO-LN-000001-00925-2021

### Sara Altamirano

**De:** Alba Rodriguez

**Enviado el:** viernes, 29 de octubre de 2021 13:30

Para: Sara Altamirano

**Asunto:** RV: Comunicado de acuerdo 004-073-2021 **Datos adjuntos:** 10183-SUTEL-SCS-2021 (004-073-2021).pdf

De: Notificaciones <<u>notificaciones@sutel.go.cr</u>>
Enviado el: viernes, 29 de octubre de 2021 12:32
Para: Mariana Brenes <<u>mariana.brenes@sutel.go.cr</u>>
Asunto: Comunicado de acuerdo 004-073-2021



Arlyn Alvarado Segura Secretaría del Consejo T. 4000-0010 800 - 88 - SUTEL 800 - 88 - 78835 Apartado 151-1200 San José - Costa Rica

----LIBERACION DE RESPONSABILIDAD---- Este mensaje de correo, puede contener información confidencial, propietaria o con derechos reservados y privilegios legales asociados, para el uso de su destinatario. Si usted no es el interesado por favor elimínelo, no lo divulgue, reproduzca o distribuya a terceros. La Superintendencia de Telecomunicaciones no se hace responsable por ningún daño causado por su difusión. Agradecemos informar su uso indebido a soporte@sutel.go.cr.

----DISCLAIMER---- This email message may contain confidential, proprietary or copyrighted and legal privileges associated to the use of the addressee. If you are not the intended recipient please erase it, do not disclose, reproduce or distribute to others. The Superintendencia de Telecomunicaciones is not responsible for any damage caused by its dissemination. Thank you for report the abuse sending an email to <a href="mailtosoporte@sutel.go.cr">soporte@sutel.go.cr</a>.

IMPORTANTE: Este correo es automático.

Por favor, cualquier aclaración o consulta enviarla a la siguiente dirección:

gestiondocumental@sutel.go.cr

----LIBERACION DE RESPONSABILIDAD---- Este mensaje de correo, puede contener información confidencial, propietaria o con derechos reservados y privilegios legales asociados, para el uso de su destinatario. Si usted no es el interesado por favor elimínelo, no lo divulgue, reproduzca o distribuya a terceros. La Superintendencia de Telecomunicaciones no se hace responsable por ningún